

# EL BALUARTE

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 196

Sevilla—Jueves 28 de Agosto de 1902

AÑO XXVI

## Cambio de frente

Cuando los propios periódicos ministeriales sostenían la semana anterior que se restablecería la normalidad en Barcelona por acuerdo de Consejo de ministros, y ministro hubo que afirmar que era constituida la resolución verdadera de acuerdo de gobierno, no esperándose más que la sanción del ministro de la Guerra.

Del consejo del sábado salió algo más grave que el hecho de mantener el estado excepcional en Barcelona.

Y no queremos hablar de la extensa información que leyó el Sr. Moret a sus compañeros, porque el ministro de la Gobernación tiene la obsesión de los *referendums* que él inocula, porque su apelación no es al pueblo, sino á corporaciones, entidades é individuos: á quienes conviene al Sr. Moret. Dejemos esto para otra ocasión.

Los liberales, los revolucionarios, los hombres de la revolución de Septiembre, que con la Constitución de 1869 acabaron con el sistema preventivo, compatible sólo con los reaccionarios y con los que con Silvela idearon los resortes de gobierno, reforzando así, no la autoridad del poder, sino la arbitrariedad de los ministros.

Ahora, al cabo de más de treinta años, nos salen los ministros llamados demócratas con que la ley de orden público de 1870 no sirve para nada y que existe un verdadero peligro: la regularidad y la normalidad constitucional en Barcelona, que tiene que vivir entregada al brazo militar, interin el Gobierno presenta y las Cortes aprueban una ley de garantías.

Medrados están estos liberales, para quienes la libertad y sus procedimientos son un peligro constante, y con su ejercicio no se puede garantizar el derecho ni responder del orden.

¡Cómo evolucionamos para atrás! ¡Cómo retrocedemos y reaccionan nuestros políticos hacia un régimen de opresión y de sable!

Sagasta y Moret han gobernado durante el período de la revolución, de la restauración y de la regencia, muchas, muchísimas veces, y han apelado á los remedios extremos de la supresión de las garantías constitucionales y declaración del estado de guerra; pero jamás lo prolongaron tanto, ni cuando, requeridos enérgicamente por la opinión, se vieron precisados á adoptar un acuerdo, éste fué favorable á la vuelta á la normalidad.

Ahora hacen todo lo contrario. El consejo de ministros ha proclamado la permanencia, la estabilidad de la suspensión de garantías indefinidamente.

No aciertan con los procedimientos del derecho y apelan á la arbitrariedad para que no se altere el orden material en las calles. Mañana, con un pretexto cualquiera, se hará lo propio en Valencia y en Madrid, hasta que llegue un día en que la Constitución no impere y el capricho ministerial sea la norma de los derechos.

Así no podemos ni debemos seguir. Cuando los gobiernos y los partidos se declaran impotentes para gobernar constitucionalmente, deben marcharse, ó por honor nuestro será preciso arrojarlos del poder.

Los actos personales del monarca. Los desdichados acuerdos del Gobierno, las medidas que se adoptan contra la libertad y contra el sistema constitucional, deben poner alerta á los demócratas de verdad, porque se nos lleva decididamente por los partidos, por los hombres y por los gobiernos monárquicos, á un régimen personal y tiránico.

A. A.

## Murmuraciones

Me parece que huele á crisis. Y me parece que Weyler se ha dado ya por enterado de que los puntapiés y malas respuestas que ha recibido en salva sea la parte lo colocan en una situación poco envidiable, aunque sea cobrable.

Al través de los rumores que consiga la

prensa cortesana—cortesana porque es de la Corte, no por lo otro—se vislumbra que el general se ha dado ya por enterado, y cansado de sufrir y de que lo sufran, ha decidido retirarse del ministerio, dejando el lugar vacante para que en él se sienta el Pacheco de marras ó cualquiera otro señor de los que ejercen de lapa constitucional.

—Tú me pusiste enfermo en Vitoria—habrá dicho Pacheco—y yo te pongo enfermo en Madrid. ¡A lo que estamos, general!

Como ha llegado la señora que dispone de los destinos de España, ella se encargará de arreglar este cotarro gubernamental, para cuya buena obra cuenta con todos los priores congregacionistas y con bula especial del Vaticano, tarifa 1.ª, clase 1.ª, pago en oro.

El anuncio de la crisis, ó el olor á crisis, ha despertado gran curiosidad, porque parece como que ya es llegada la hora de que el ilustre jefe é ilustre guasón, inventor del *qué se me da á mí* y del *ahí me las den todas*, Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta y Fresco, se disponga á descansar de la impropia labor á que ha estado dedicado toda su larga vida, y que ha consistido en hacer la felicidad de toda su familia, incluso los allegados, y la suya propia, mediante el desgaste del presupuesto nacional.

Son innumerables los servicios que ha prestado este hombre á la nación española: casi tantos y tan buenos como los que habrá prestado á la Hacienda el tal Mingo que tenemos aquí en Sevilla en la Delegación... Así anda ella (la Hacienda) y así el Sr. Rodríguez sudará el quilo y el kilogramo para hallar una peseta con que ocurrir á los gastos de la nación.

Se habla, por consiguiente, y con bastante fundamento, de que Sagasta se retirará de la vida pública, dejando el saco de encargos constitucionales en hombros de Moret, hoy ministro de la Gobernación, y mañana presidente del Consejo.

Se sabe positivamente que la señora D.ª María, reina madre y ama nuestra, no puede ver á dicho señor Moret; pero también se sabe con certeza que no puede tragar á D. Francisco Silvela, y lo traga á falta de otro mejor y más simpático.

Deslindados los campos, y dividida la goberación del Estado entre Moret y Silvela, aquél se encargará de formar ministerio y de formar partido liberal.

—Pero, ¿es así?—preguntará alguno de los libralillos de Sevilla que todavía rezan en la capillita del Santo Cristo de Paradas.

Así será, señor. Y como quiera que Moret tiene en Sevilla sus intimidades, y su ojo derecho está en la acera de enfrente á la vuestra, os vais á encontrar ade rezados y... sin jefe.

Vendrá entonces el abrazo fraternal entre los liberales sevillanos, y se proclamará la jefatura del señor don Pedro Rodríguez de la Borbolla, quedando el Santo Cristo de Paradas, como Sagasta, en situación de cuartel...

Parece que estoy oyendo á los que les den visos de verosimilitud á las consideraciones apuntadas.

Polo de Lara dirá:—¡Si yo siempre fui amigo íntimo de Pedro!

Palomino se rascará la barba y se morderá los labios.

Y todos aquellos liberales que se han negado resueltamente á hacer la paz, cambiarán de opinión.

Y véase por dónde el arreglo hecho en Madrid repercutirá en Sevilla casi en la misma forma, pero sin general Weyler.

—Pero diga usted...

No; ahora me calló y no digo esta boca es mía.

Sino que, como el vicario de Zaraus, ó como Escolástico, ó como *El Liberal* de Sevilla cuando, por cinco céntimos, prometta á sus lectores nada menos que un tren expreso diario entre su redacción y Madrid, hago la profecía y enmu dezo.

Y si acierto... bien.

Y si no acierto... tan bien.

¡Para el dinero que llevo por ella!

La Iberia publica hoy, con pensamientos muy nuevos, un artículo que trata sobre *La edad de los huevos*. Ya se remonta el colega en esas lucubraciones, y quedará extenuado tras tantas meditaciones. El asunto es espinoso, grave para discutirlo... Haga como yo, colega: el huevo para freirlo.

Dice Lerroux, en un artículo que publicó el otro día, que todos los días se levanta pensando que en algún horno se cuece un pan para él y para los suyos.

Afortunadamente no pensamos todos como el amigo Lerroux.

Porque si los panaderos, y los labradores, y todos los demás, pensarán lo propio, el horno, ó los hornos, estarían apagados y no habría pan para nadie.

—Si lo que Lerroux quiere decir...

¡Si ya sé yo lo que quiere decir!

Vosotros, vosotros los que tenéis el trigo y las tierras, y el dinero, sois los que debéis meditar sobre esas palabras!

Y cuidar de que todos trabajen *pro pane lucrando*, ó *pro pane* cociendo.

Hoy *El Liberal* publica, ocupándose en Triana, una reseña muy rica en pormenores... ¡Se explica que llovera esta mañana!

Aplausos al escritor por el estudio que ha hecho con mucho arte y primor, y porque tiene sabor de buena harina, y no afrecho.

Ahora bien; si nos paramos las figuras á admirar y al trianero miramos, ¡caballeros, cómo estamos en eso de retratar!

Mirándolo fijamente, aquella cara es de askari, pero de askari indecente...

¡Que no es de askari! Corriente.

Entonces... es pelotari.

La figura es para verla.

La tengo pa recrearme, porque quiero conocerla...

(¡Ah! Como me llaman perla se me obliga á no enfadarme.)

No hace una semana que fué cogido en la plaza de toros de Madrid un torero, licenciado en Filosofía y Letras, llamado Mediavilla.

—Está agonizando—nos decían los correspondientes.—Se le ha presentado la pulmonía trahumática, la peritonitis: no vivirá un minuto más después de las diez y media. No habla, no respalda: más de la mitad de Mediavilla está ya en el cementerio.

Pues bien; á los ocho días dicen:

«Se encuentra casi restablecido de la grave cogida que sufrió toreando en la plaza de esta Corte el matador de novillos Mediavilla.»

Ha anunciado á sus amigos que en cuanto se halle bien les obsequiará con un modesto banquete, y, después, se cortará la coleta.

Si me alegro de que se corte la coleta es... porque los correspondientes no nos den más sustos.

—¡No, si es que el médico es una notabilidad!

¡Vaya usted á pasear!

Como la cornada sea una cornada de verdad, no hay notabilidad médica que la cure en seis días.

Se estuvo muriendo... de susto, no de la cornada.

Ya lo dice él claramente:

—En cuanto me ponga bueno me corto la coleta.

Si, hijo mío, ¡y á torear en cátedra con la filosofía y las letras que hayas podido aprender!

Por grande que sea la cogida en ese sitio, siempre pagan á fin de mes los Romanones de tanda.

Ya no viene nuestro rey á visitar á Sevilla...

Démoslo la enhorabuena.

Ya no habrá la gritería de colilleros monárquicos por las calles dando vivas.

Además, el Municipio podrá hacer economías y no gastar...

—¡Si no tiene siquiera una perra chica!

—Pues por eso, pues por eso.

Por algo yo lo decía.

En la recaudación por Consumos, y en el Ayuntamiento de Barcelona, se ha descubierto una filtración de cincuenta mil pesetas.

El filtrador, ó los filtradores, no han sido habidos.

El filtro, sí: del filtro se ha incautado la justicia.

Las cincuenta mil pesetas filtradas correspondían á forrajés.

¡Y toma forrajel!

En la escuela:

—Niño: ¿qué es robar?

—Cuando un grauja le quita á uno el pañuelo ó la merienda, se llama robo.

—Niño: ¿qué es filtrar?

—Se le llama filtrar á la acción que cometen los caballeros cuando se llevan la Custodia.

—Ponga usted un ejemplo.

—Mi papá era recaudador y se levantó con los fondos y una querida que tenía. Los periódicos llamaron al levantamiento de fondos, *filtración*, y mi mamá, al levantamiento de la querida, *sinvergonzonería*.

—Está muy bien. ¿Y el robo?

—Cuando un grauja me quita la *pringá*, es un robo.

—Perfectamente robado, digo, perfectamente dicho.

CARRASQUILLA.

## LA HACIENDA PUBLICA EN SEVILLA

Amigos queridísimos que sirven honradamente al Estado en las oficinas de la Delegación de Hacienda de Sevilla nos han expuesto quejas sentidas por las manifestaciones que, en cumplimiento de nuestro deber, hemos hecho en las columnas de este periódico, censurando actos, procedimientos, infracciones de ley é irregularidades administrativas cometidas en estas dependencias del Estado.

Quéjense nuestros amigos de que, al hacer nuestras censuras en términos generales, sufren los buenos, los que no tienen responsabilidad alguna en los actos censurables, sin que padezcan los malos, los responsables de los actos objeto de la acerba crítica, cuyos nombres permanecen ignorados del público, que mide á todos por un mismo rasero.

Y en verdad que nuestros amigos tienen razón; pero no encontramos forma de darles gusto porque, en realidad, no es la misión de la prensa personalizar los actos que se realizan por las colectividades.

Es evidente que, del hecho censurable que realiza el último empleado de toda oficina pública, alcanza responsabilidad á los sucesivamente inmediatos superiores, porque el engranaje que en sí lleva el procedimiento debía ser garantía para que no prosperasen las injusticias; y cuando esto no sucede, es porque realmente la superioridad no enfrena con mano fuerte los desmanes del interior.

Pensando así es por lo que acumulamos nuestras censuras de las irregularidades administrativas en el jefe superior de estas oficinas del Estado: en el Delegado de Hacienda, contra quien personalmente no nos mueve ninguna rencorosa pasión, sino el desdén que provoca la petulancia que da una posición que sólo saben sostener los cerebros bien equilibrados, ajustándola á las más rudimentarias reglas sociales.

Insistiendo noblemente en las manifestaciones que muchas veces hemos hecho, creemos que al señor Delegado de Hacienda de Sevilla le viene ancho el cargo de altura que desempeña; porque, para servirlo cumplidamente, son necesarias condiciones de independencia, se necesitan profundos conocimientos en el arte de administrar, y valor cívico á toda prueba para sustraerse á las exigencias injustas y avasalladoras que el poder de los privilegiados descarga sobre los funcionarios creados por el favoritismo.

Por vicios de procedimiento, por delitos que ocupan la atención del Juzgado, hemos censurado, y censuraremos siempre que se nos dé ocasión; los actos de administración que caen bajo la jurisdicción de nuestra crítica, sin hacer responsables personalmente de ellos á sus autores, porque esta misión la dejamos á los jueces instructores, y limitamos la nuestra á exigir las responsabilidades debidas al funcionario que ejerce la alta inspección y que debe enfrenar los desmanes de sus subordinados.

Nada hemos dicho nosotros, censurando procedimientos administrativos de la Delegación de Hacienda, que traspase los límites de las censuras hechas por *El Noticiero*, *El Porvenir* y otros estimados colegas locales. Concretando cargos, nuestra labor se ha reducido á recopilar las quejas del público, manifestadas por los ilustrados colegas locales, para pedir al señor ministro de Hacienda una inspección inteligente y justiciera que, sabiendo de abusos las oficinas del Estado, devuelva al contribuyente la con-

fianza perdida por el clamoreo general; y esto que nosotros pedimos es lo que ha de servir de galardón en su carrera a los muchos empleados de probidad e inteligencia reconocida, que honradamente cumplen sus deberes en esta Delegación de Hacienda y que no pueden tener en sus conciencias resquicios de duda para suponerse aludidos por nuestra labor periodística.

La enfermedad abrumadora de nuestra Delegación de Hacienda no es caso particularísimo de Sevilla; es general en toda España, y para demostrarlo cumplidamente, léase lo que *El Imparcial*, de Madrid, dice en uno de sus últimos editoriales, bajo el título general de *La Administración Provincial*:

«Comerciantes, industriales, obreros, protestan de continuo contra los vejámenes de que son objeto en las oficinas provinciales de Hacienda. Pocos días dejamos de encontrar entre nuestras cartas algunas que contienen ecos de dolor e indignación provocados por la desidia, el descuido o el mal intencionado y punible interés que se revelan en las relaciones de la Administración con el ciudadano.»

Véase, pues, como no somos solos, ni es en Sevilla únicamente donde se levantan gritos de protesta contra las deficiencias y males de que adolece la administración pública española.

Ya lo hemos dicho: la enfermedad que tratamos de combatir es crónica y tiene invadido todo el organismo administrativo nacional.

### LA CUESTION LERROUX-PORTAS

De nuevo se ha puesto sobre el tapete de esta mesa revuelta a que se llama política española, la cuestión Lerroux-Portas.

Hora es ya de que se dé por terminado tan enojoso asunto, que viene a poner de manifiesto, una vez más, ante los ojos de Europa, nuestras miserias y nuestra decadencia.

Cuestión discutida y tristemente resuelta hace próximamente un lustro, resurgió ayer descalificando a un hombre honrado, resurge hoy atentando contra su persona en la vía pública, y resurgirá mañana valiéndose de cualquier otro medio tan infame y criminal como los anteriores; porque no es cuestión de índole privada de lo que se trata, no es odio de familia ni rencores personales lo que se solventa, no es una cuestión de ideas, es la lucha titánica de dos regímenes, el pasado que pelea con el porvenir, sirviendo de campo de batalla el presente: son los émulos de la inquisición y el absolutismo, que pretenden hacer desaparecer, por cualquier medio, a los caudillos de la libertad y el progreso.

Por eso, repito, se hace indispensable cortar de una vez y para siempre tan deprimente y manoseada cuestión, correspondiendo sólo, tarea tan honrosa, a los que se llaman amantes de la justicia.

Pero es preciso, para ello, apartarse de los procedimientos usados hasta ahora para resolver los asuntos de actualidad, que han dado por resultado dejarlos todos pendientes.

Basta de palabrería insulsa y de conceptos huecos, y hagamos algo práctico, sirviendo de ejemplo la idea que aporto, que, al parecer bien y realizarse, habla de producir ópimo fruto y hundir en el polvo del desprecio general y la degradación pública a los esbirros y defensores de la reacción.

Reúnase inmediatamente en Madrid y provincias, respectivamente, los directores de periódicos y los presidentes de sociedades obreras y casinos políticos que se adhieran a la idea, y constituyan Juntas organizadoras para celebrar en un mismo día y hora, señaladas de antemano, huelga general en todas las grandes poblaciones de España, y manifestaciones monstruo, pidiendo la separación del tal Portas del cuerpo a que pertenece, y el castigo a que se ha hecho acreedor por atropellar en la calle Sevilla de Madrid a un representante de la Nación. El día y la hora en que se ha de celebrar la huelga y la manifestación, lo señalará la Junta que se constituya en Madrid, procurando que sea lo antes posible, manteniendo, en tanto, la actualidad y el entusiasmo con trabajos en la prensa y en reuniones públicas.

Con esto, no sólo se conseguiría vindicarnos ante las naciones que nos miran, sino que también daríamos el primer paso en la unión de todos los elementos progresivos de España, unión que después se afirmaría abrazándonos al conmemorar la fecha de la revolución septembrina, como desea la Federación Revolucionaria, y ¡quién sabe!, quizás colocaríamos la piedra donde se había de estrellar este régimen que nos asfixia.

¡Qué! No agrada la idea? Pues venga otra, que no somos exclusivistas; pero que se haga algo.

*El País, El Nuevo Régimen, El Motín de Madrid, El Pueblo de Valencia, La Marsellesa de Huelva, y todos los periódicos republicanos, socialistas y libertarios de España, así como las sociedades y grupos de obreros, casinos políticos y todas las personas independientes y honradas que sean amantes de la justicia, tienen la palabra.*

ROGELIO CAMPA.

## La Tarifa 3.ª de Consumos

Procedimientos de Administración y Justicia para enseñanza del pueblo.

### A la Junta de Vecinos de Sevilla

II

El día 1.º de Agosto del año 1900 se repararía profusamente por esta población una convocatoria que decía así:

«AL PUEBLO DE SEVILLA

La sección de Agricultura de la Cámara de Obreros Industriales y Agrícolas Andaluces, unida a gran número de industriales de Sevilla, convoca a una reunión pública para el próximo domingo 5, a las tres de la tarde, en el Salón de Oriente, calle Trajano.

Su objeto es pedir la supresión de las tarifas de arbitrios municipales, conocida por Tarifa Tercera, y la de materiales y efectos de construcción, y que se determine en forma que no sea muerte su sostenimiento, para las clases menesterosas, y rémora para nuestras decaídas artes.

Hay otra razón. Una empresa nueva de consumos ha empezado a funcionar; ha subido el tipo de subasta a una enorme suma; su defensa estriba en la Tarifa Tercera, pan del pobre, que va a ser la víctima por alcunaciones de nuestros equivocados administradores.

Esto se evita con la unión; únase el pueblo de Sevilla, el que trabaja, produce y paga, y no habrá empresas monopolizadoras, se hará posible la vida y no subsistirán aberraciones como las que lamentamos.

Concurrid a la reunión y establezcamos medios de defensa que inutilicen el plan de los explotadores; no seamos comparsas de políticos de camarilla, y dentro de la ley procuremos no se haga más triste la vida de una Sevilla, grande por sus tradiciones y suelo, desgraciada por el poco amor de sus hijos.

Sevilla 1.º de Agosto de 1900.»

Los congregados en aquella reunión, queriendo poner un freno a la desordenada marcha administrativa de la Corporación municipal, tomaron el acuerdo de dirigir una razonada exposición, que fué suscrita por 22,000 firmas de otros tantos vecinos contribuyentes de Sevilla, y cuyo texto literal transcribimos:

«EXPOSICIÓN: SR. PRESIDENTE DEL EXCELEN-TISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

Los que suscriben, en su particular y en nombre de las clases sociales a que individualmente pertenecen a V. E., con el debido respeto y consideración, exponen: Que siendo ya una aspiración general, muy singularmente de las clases populares, según diaria y significativamente lo prueban las reiteradas protestas que ocurren en todos los Pielatos y plazas de abastos de la población, la supresión total de los arbitrios establecidos sobre las especies de consumo no comprendidas en las Tarifas del Tesoro, se consideran en el caso de reclamarla como acto de justicia y de equidad del Excmo. Ayuntamiento que V. E. dignamente preside, que puede fundar su acuerdo, reconociendo, como toda Sevilla reconoce, la condición onerosa de la citada carga municipal.

La existencia de la llamada Tarifa 3.ª, que es la de que se trata, data de hace muchos años, cuando la justificaban razones de equidad, y más principalmente las de conveniencia que hubo de utilizar el erario municipal, obligado a ello por circunstancias relativamente precarias, declarándolo así y probando realmente la falta de recursos para atender a sus obligaciones. La sucesión de los años, la variación de las entidades recaudadoras, incluyendo la gestión del Ayuntamiento para la cobranza de los arbitrios, han evidenciado que esta exacción de carácter local ha producido, en realidad, un auxilio económico exiguo a la Corporación, pero ha mantenido, en cambio, tan considerable número de abusos, tan escandalosos atropellos, tantos perjuicios y limitaciones al tráfico y producción de las especies tarifadas (que se resumían en el sacrificio de las clases consumidoras, en su mayoría casi indigentes), por la crisis permanente del trabajo, la escasez y reducción de jornales y otras causas que circunstancialmente relacionadas con los periodos estacionales, y otras razones de carácter más grave y general, que excede con mucho, a la pequenez del beneficio que el municipio obtiene, la vejatoria y ruidosa aplicación del impuesto local.

Hoy mismo se está realizando este desautorizadamente, y manteniendo, con la inclusión de la primera partida de la Tarifa 3.ª, una composición de dudosa moralidad que consistieron en los dos anteriores recaudaciones del arbitrio y la actual, llamémosla así, descatando superiores disposiciones legales, prohibitivas de que pague arbitrio alguno la aceituna en verde, toda vez que no puede ser especie de consumo hasta que se ofrezca a éste aderezada y adeudando por las tarifas del Tesoro. Esta nota de irregular-

ridad ó arbitrariedad administrativa, califica, y puede decirse que explica, la naturaleza y carácter absurdo de toda la Tarifa mencionada.

Los exponentes excusan la crítica al por menor de las tarifas municipales de arbitrios extraordinarios; el cálculo de producto que se asigna a cada una de las que en ellas se comprende, minorado por la deducción de gastos en personal y material imaginarios que se hace constar cada año en el presupuesto de gastos, preestablecido ya en ese mismo presupuesto el medio de la cesión para la cobranza de aquéllos por la entidad recaudadora de los derechos del Tesoro; porque, sobre ser un trabajo impropio que no convencería el prejuicio económico de los que forman y aprueban tales artificios numéricos, no sería eficaz para dejar demostrado que la supresión de la Tarifa 3.ª es una necesidad imperiosa, sentida por toda la población consumidora hace tiempo, y mucho más desde que este Ayuntamiento se ve favorecido por un seguro aumento trienal en sus ingresos que le proporciona el de los remates periódicos de la renta de consumos, beneficio importante este año la suma de 180,000 pesetas, y que le permite prescindir de una gabela odiosa que sólo aprovecha a la gestión codiciosa de un especulador.

La administración municipal, que por tantos y especiosos medios hace tributar a la población entera para atender a sacratísimas obligaciones, en verdad debe sacrificar un rendimiento relativamente pequeño, y suprimir una calamidad contributiva que más inmediatamente aflige a la clase proletaria y a los necesitados en general. Sus administrados no conocen hoy en materia de consumo de artículos de primera necesidad más que un sistema de fiscalización ruín de aforos abusivos, de atentados contra el comercio lícito y necesario de artículos cuyo precio encarece y cuya importancia disminuye, perturbando la existencia de las clases pobres; produciéndose hechos excitantes como el que establece el pago del arbitrio (de dos pesetas) por cada 100 kilos de patatas.

Suprimir los arbitrios que gravan las frutas verdes y secas, las hortalizas y verduras y otras análogas que en su totalidad componen la Tarifa 3.ª, es aumentar, abaratándolos, importantes elementos de subsistencia, y favorecer la concurrencia de éstos como un nuevo beneficio para que abunden en nuestros mercados los recursos alimenticios.

Por lo expuesto, por suponer a V. E. y a la Excmo. Corporación que preside en su gestión económica, sin las inspiraciones desafortunadas de lucro que sólo caben en los estímulos de explotación que mueve a los que compran al Estado y al Municipio sus facultades exactoras al amparo de la Ley, los que suscriben,

SUPPLICAN a V. E. que, constituyéndose con sus dignos compañeros en defensores del interés y del deseo que dejan manifestado, recabe en favor de Sevilla la supresión total de la Tarifa 3.ª, con lo cual dispensarán al pueblo de esta ciudad nobilísima el desagravio que merece y el beneficio positivo a que es acreedor. Sevilla, etc.»

Era Alcalde de Sevilla en aquella época el Sr. D. Fernando de Checa, que presidía un Ayuntamiento sometido al cacique conservador, quien, al tener conocimiento de la referida exposición, decretó que pasase a sus antecedentes, y de este modo la justa demanda de los 22,000 vecinos de Sevilla fué sepultada en el panteón de los expedientes oficinescos, sin que se diese cuenta de ello al cabildo.

Transcurrido el tiempo, y los exponentes fueron un día sorprendidos con la noticia de que el Ayuntamiento, no sólo había aprobado la exacción de los referidos arbitrios, sino que su cobranza se había cedido al afortunado arrendatario de los consumos.

Recurrieron las representaciones populares en alzada al Gobernador civil de la provincia, y éste, oído el dictamen de la Comisión provincial, desestimó el recurso por haberse formulado fuera de tiempo, pero significando la conveniencia de que, para el año inmediato, se tuvieran en cuenta las quejas del vecindario.

No se dieron por satisfechos los recurrentes, y se alzaron ante el ministro de la Gobernación, el cual aún no ha resuelto nada, que sepamos.

Resultando de todo que, en los presupuestos para 1901, figurasen gravadas por el Ayuntamiento de Sevilla especies de consumo no gravadas por el Tesoro, a más de tener ya recargadas, en un 10 por 100, las que éste tiene consignadas en sus tarifas; siendo de notar que, sin causa que lo justifique, ni razón que lo abone, pues no aumentaron las necesidades, atenciones y servicios del municipio, desde 1894 a 1900 se recargó el presupuesto municipal en 73,511'15 pesetas.

Cierto que el arriendo se hizo por 287,613 pesetas; pero no es menos cierto que el Ayuntamiento concedió a la Empresa recaudadora, en concepto de derecho de cobranza, una bonificación de 69,804 pesetas, cerca de ¡UN 25 POR 100! del impuesto cobrable; y por consecuencia de aquel arriendo y aquella bonificación de cobranza hecho a una Empresa industrial, se da el caso, muy duramente calificable, de que por 218,809 pesetas, que son las que por el indicado concepto ingresan líquidas en las arcas municipales, ingrese la Empresa recaudadora de los Consumos más de 800,000 pesetas, sacadas en su mayor parte a las clases menesterosas, produciéndole un beneficio líquido de 600,000 pesetas en cifras redondas; lo cual da la razón a los que estiman que la supresión solamente de la Tarifa 3.ª beneficiaría al obrero en más de un 12 POR 100 de su jornal diario.

Así es que a nadie ha extrañado que la Empresa recaudadora de los arbitrios por Consumos haya repartido recientemente a sus accionistas un dividendo de ¡27 POR 100!, no obstante pa-

recer esta cifra fabulosa y que seguramente hubiera escandalizado al judío más usurero; y comparando este beneficio del 27 por 100 con el 24 por 100 que obtuvieron los accionistas del Banco de España, resulta en la finanza del país, la recaudación de los consumos, el más pingüe negocio de los tiempos presentes.

No obstante la razón que los amparaba, aquellos 22,000 ciudadanos que se interesaban por sus convencios y por la moral administrativa, se vieron burlados en sus propósitos, no sólo por lo que se refería al año 1901, sino que también al 1902 actual; porque aquél *ténganse presente para el año venidero las reclamaciones de los exponentes*, no dió resultado alguno, apesar del refuerzo que a tan justas demandas puso la tramitación que sigue:

III

Empezó el Excmo. Ayuntamiento a confeccionar los presupuestos municipales que habían de regir para el año 1902, y al ser expuestos al público en su periodo legal, llamó la atención del señor Gironés, un razonado informe que suscribía el ilustrado contador de los fondos municipales, D. Luis Lanzagorta, funcionario peritísimo en las leyes de contabilidad y hombre probo, a quien su conciencia no le permitía pasar sin protesta la injustificada exacción de los arbitrios extraordinarios, y noble y honradamente proponía a la Excmo. Corporación los medios para suprimir esta injustificada sangría a la arteria del proletariado.

Robustecido con tan valiosa opinión el criterio que sobre el particular tenía ya formado el Sr. Gironés, y recogiendo la bandera que en el año anterior sustentaron, juntamente con la Cámara Obrera y la Comisión de Industriales, acudió al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla con el siguiente escrito:

MODESTO CANTAFLARO.

## De actualidad

El gobierno vuelve a negar la existencia de negociaciones y pactos internacionales por no hallarnos en condiciones de hacerlos ventajosamente con ninguna potencia de primer orden.

Dicen del Ferrol que a una legua de la bahía hallóse un bote de lujo abandonado. supónese que es indicio de desgracias.

Rodrigañez ha declarado que la suspensión del affidavit necesita detenido estudio.

A Coeschen llegó el rey de Italia. Recibióle el presidente de la Confederación y miembros del Consejo; ofreciéronle un banquete.

Seguío el rey su viaje a Alemania.

A Londres comunican de Bloentfontein que una máquina que maniobraba chocó con un tren que se dirigía a Johannesburgo y conducía numerosas familias boers.

Los vagones de la cabeza del tren quedaron pulverizados.

Muchos meertos, la mayoría mujeres y niños.

Los heridos numerosísimos.

A San Sebastián llegó León y Castillo y conferenció con Almodóvar.

El general leal, Nord, se ha apoderado de la ciudad de Cimbe (Haiti), habiendo por ambas partes grandes bajas.

Dicen de París que Loubet recibirá al Shah el viernes.

En Rochefort ha habido colisión entre los descargadores y las tropas, siendo éstas apedreadas.

Heridos ocho soldados, un comisario de policía y varios trabajadores.

En la Habana ha quedado solucionada la huelga de descargadores del muelle.

Roma.—Insístese en que vendrá Loubet y el Papa se negará a recibirle si visita a Víctor Manuel.

La prensa de París reconoce importancia a la visita a San Petersburgo del rey de Italia.

Tánger.—Conjurado el conflicto de los cigarreros, reanudándose los trabajos.

Un crucero venezolano ha bombardeado a Bolívar durante dos días; los rebeldes tuvieron numerosas bajas.

Dicen de San Sebastián que Canalejas celebró larga entrevista con los reyes y marchó a Cerdidilla.

Se ha decidido que el viaje de los reyes a Bilbao sea a bordo del *Felayo*. Les acompañara Linares.

Almodóvar niega exactitud al texto de la carta del corresponsal del *Heraldo* en Ceuta.